



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cajamarca, 29 de Diciembre del 2021



Firmado digitalmente por ZAVALAGA  
VARGAS Elard Fernando FAU  
20529629355 soft  
Presidente De La Corte De La Csj-Ca  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 29.12.2021 17:41:45 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001456-2021-P-CSJCA-PJ

### VISTOS;

El Memorandum N° 548-2019-P-CSJCA-PJ de fecha 05 de agosto de 2019.

La Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ de la Gerencia General del Poder Judicial, de fecha 12 de octubre de 2020 mediante la cual se aprueba la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial".

### CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Mediante memorándum N° 548-2019-P-CSJCA-PJ de fecha 05 de agosto de 2019, se dispuso encargar al servidor judicial Luis Alberto Gaitán Muñoz el cargo de Asistente Jurisdiccional de Juzgado (plaza N° 065983) en el Módulo Penal Central.

**SEGUNDO:** El numeral 6.4 de la Directiva "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial", establece: "*El encargo de funciones es de carácter temporal y excepcional, por lo que no genera derechos laborales definitivos*"; por lo que siendo facultad del Presidente de Corte, corresponde dar por concluida la encargatura en el cargo de Asistente Jurisdiccional de Juzgado al servidor judicial Luis Alberto Gaitán Muñoz, siendo el último día de encargatura el 31 de diciembre de 2021; razón por la cual, a partir del 01 de enero del 2022, deberá retornar a su cargo titular de Auxiliar Judicial (plaza N° 059360) en la Unidad de Servicios Judiciales.

Por estas consideraciones y estando al artículo 90°, incisos 3 y 9 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

### SE RESUELVE:

**PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA**, la encargatura en el cargo de **Asistente Jurisdiccional de Juzgado** al servidor judicial **Luis Alberto Gaitán Muñoz**, en la plaza N° 065983, siendo el último día de la encargatura el **31 de diciembre de 2021**, debiendo a partir del **01 de enero del 2022** retornar a su cargo titular de **Auxiliar Judicial** (plaza N°059360) en la **Unidad de Servicios Judiciales**.

**SEGUNDO: PÓNGASE** de conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Recursos Humanos e interesados/as para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS**

Presidente de la Corte de la CSJ-CA

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/hmc

